# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 10 8 SEP 2023

## SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES SEBASTIÁN ANDÚJAR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Representante Ana María Olivera Pessano, según Oficio Nº 10316, de 25 de mayo de 2023.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Jamiel Coursels

MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Oficio N° 874 Ref. N° 001-1-2585-2023

AA

DIVISION ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
FECHA HORA
RECIBIDO 118123 (10230)
FUNCIONARIO:



			MSTERI	
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	3203	2023



Nº 10316

C/3600/2023

Montevideo, 25 de mayo de 2023.

Señora Ministra de Salud Pública, doctora Karina Rando.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Ana María Olivera Pessano:

"Montevideo, 25 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Hemos recibido una delegación de funcionarios del Patronato del Psicopata 'Centro Martínez Visca' pertenecientes a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, los que nos han manifestado encontrarse muy preocupados por el posible cierre de dicho centro. En el mes de marzo del año en curso fueron informados por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata que la institución estaba totalmente desfinanciada, contando con dinero para solventar los gastos de funcionamiento y salarios hasta el mes de agosto de este año. Ese centro de salud trabaja en la rehabilitación de pacientes con esquizofrenia y otras patologías graves en salud mental, y asisten al mismo casi 300 usuarios. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Cuál es la situación actual de la institución. 2) De producirse el cierre del mismo, dónde y cómo serán atendidos los usuarios. 3) Cuál será el destino de los funcionarios que allí desarrollan su actividad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

SEBASTIÁN ANDÚJAR - Presidente FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario

Escango el código OR para acceder al original digital firmado

RECIBIDO Despacho Ministerial

3 0 MAY 2023

Fabiana Bazañol Secretaria Despacho Ministerial M.S.P

Retalationeses of 0316.pdf



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Luís Alberto de Hierrera 3326 | Piso 3 - Orficina 3/OT Telefono, 3485 5008 - Iril. n310 unistaddetrarspalencia (Basse com un Montevido - Uruguiy

Montevideo 2023

INFORMAR: Referente al posible cierre del Patronato del Psicópata

- 1.- Cuál es la situación actual de la institución
- 2.- De producirse el cierre del mismo, dónde y cómo serán atendidos los usuarios
- 3.- Cuál será el destino de los funcionarios que allí desarrollan su actividad.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
Luta Albierto de Herreira J.C. 18 (1865) - Crícina 301
Telefismo: 2455 50/05 - Inc. 6310
unidaddet renosa rendis@ases concurs.
Montevideo - Uruguay.

Montevideo, 24 de Julio de 2023

De: Unidad De Transparencia

A: Sra. Ministra de Salud Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por la Sra. Representante Ana Olivera, Oficio 10316.

En respuesta al pedido de Informe Parlamentario 10316, informamos que a efectos de responder al mismo se adjunta informe de la Comisión Honoraria Patronato del Psicópata entendiendo da respuesta a la totalidad de las preguntas realizadas.

Sin otro particular saluda atte.

Or. Gonzalo Medina
Director
U. Transparenda y Acceso Inf. Pública

Cubo del Norte: 3717 \_ Telefax: 2 3363275 , 23363249, 23365779 Código Postal: 11.700 \_ E-mail direccionadmfin@clipp.org.uy Montevideo/URUGUAY

Montevideo 7 de junio de 2023.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ASSE,

De acuerdo a su solicitud de insumos para dar respuesta al oficio Oficio Nº 10316, recibida por correo electrónico el día 2 de junio del corriente se informa:

A pesar de las preocupaciones públicas sobre el posible cierre del Centro de Rehabilitación Martínez Vizca, esta posibilidad no está siendo considerada en el futuro inmediato. La institución sigue firmemente comprometida en brindar servicios de calidad a sus usuarios y trabaja para asegurar su estabilidad financiera. En este sentido, se han llevado a cabo gestiones que han resultado en un incremento del presupuesto autorizado por el Ministerio de Economía, el cual se efectivizará a partir de la próxima rendición de cuentas. Por lo antedicho, el cometido que actualmente se persigue consiste en obtener una solución financiera que habilite el funcionamiento del centro en lo que resta del año 2023.

A fin de poder obtener una cabal comprensión de la situación actual que atraviesa la Institución, corresponde, en primer lugar, detallar las principales prestaciones y servicios, en segundo lugar, explicar la situación financiera y por último describir un eventual escenario de cierre.

### PRINCIPALES PRESTACIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO MARTÍNEZ VISCA (CMV)

El CMV es un centro diurno de rehabilitación psicosocial, dependiente de la Comisión Honoraria Patronato del Psicópata (CHPP), una Institución pública de derecho privado, creada en 1971, por el decreto N° 117/971 de la Ley N°11.139.

Los principales cometidos expuestos en el decreto, son: el desarrollo de la inclusión socio comunitaria, la unificación, sistematización y planificación, con carácter nacional de la Rehabilitación Psíquica.

Cubo del Norte: 3717 \_ Telefux:2 3363275 , 23363249, 23365779 Código Postal: 11.700 \_ E-mail direccionadmfin@chpp.org.uy Montevideo/URUGUAY

#### A) ORGANIGRAMA:



<u>B) USUARIOS</u>: Se asisten 280 usuarios con Trastorno Mental Grave y sus familias, el 91% presenta diagnóstico de Esquizofrenia. Se reciben personas provenientes de distintos prestadores de salud (ASSE - 66%, Prestador Privado 30%, HCFFAA 3%, Hospital Policial 1%)

A) FAMILIAS: Funcionan varios dispositivos para la atención de las familias, incluso para familias en la que su familiar no concurre al CMV. El "Espacio de los sábados" promueve la participación de las familias en la gestión del CMV, en este sentido entendemos que son parte de la institución y deben ser parte del modelo de atención, por lo que una vez al mes, se reúnen para intercambiar sobre el modelo de atención. Además, se trabaja en la atención en grupos terapéuticos, unifamiliares, visitas domiciliarias, etc.

C) TRABAJADORES: Se cuenta con 58 funcionarios dependientes de CHPP, 37 de los cuales son técnicos especializados en rehabilitación.

Cubo del Norte: 3717 \_ Telefax: 2 3363275 , 23363249, 23365779 Código Postal: 11.700 \_ E-mail direccionadmfin@chpp.org.uy Montevideo/URUGUAY

### D) PROGRAMAS:

- Programa Centro Diurno: Concurren a Centro Diurno 183 personas. El objetivo es diseñar apoyos individualizados, con la participación del usuario y su familia, para mejorar la calidad de vida y la inclusión social. Se trabaja sobre las necesidades de apoyo para mejorar los aspectos descendidos producto de la condición de salud. Se realiza trabajo en grupos de habilidades sociales y cognitivas, terapéuticos, de movilidad en la ciudad, etc.
- Programa de Vivienda Transitoria: CHPP cuenta con: Una pensión social y 4 apartamentos. En la pensión social conviven 8 personas. La organización del dispositivo prevé el trabajo de la autonomía, la convivencia entre los pares y todo lo referente a la organización de un hogar colectivo. Los apartamentos son propiedad de la CHPP, viven 3 personas con un grado mayor de autonomía. Todos los dispositivos cuentan con apoyos técnicos y se propicia un espacio para el diseño de un proyecto de vida viable en la vivienda.
- Programa de Trabajo: Se utiliza la metodología de empleo con apoyo, los operadores laborales trabajan conjuntamente con la persona en la búsqueda, obtención y mantenimiento del empleo. Los usuarios, hoy trabajadores, conforman una Cooperativa Social desde el año 2013, llamada Águila Blanca. En la Cooperativa actualmente trabajan 86 personas con los aportes a la seguridad social correspondientes y desde 2014 hay 7 trabajadores en empresas del mercado laboral abierto. Cabe aclarar que la Cooperativa Social, se encuentra al día con los certificados de BPS, DGI y los controles que realiza MIDES e INACOOP.

E) EXPERTOS POR EXPERIENCIA O TRABAJO ENTRE PARES: Este dispositivo, único en el país, fue creado con el objetivo de promover que la experiencia vivida por el/la usuario/a y los familiares, se transforme en los apoyos para usuarios y familiares que recientemente se acercan a esta problemática o aquellos que necesiten apoyos en los procesos que transitan. Este tipo de programas son considerados por muchos autores como estrategias de apoyo al primer nivel de atención. Se llevan 4 meses de trabajo en lo que constituye una solución de acompañamiento para usuarios y familias que recién comienzan estos procesos.

Cubo del Norte: 3717 \_ Telefax: 2 3363275 . 23363249, 23365779 Código Postal: 11.700 \_ E-mail direccionadmfin@chpp.org.uv Montevideo/URUGUAY

### SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación, se describen las principales erogaciones, los ingresos y los avances en gestión realizados desde marzo de 2020:

### A) PRINCIPALES EROGACIONES

#### En cuanto a la vivienda:

- Alquileres de pensión social: La Comisión tiene un contrato de arrendamiento donde funciona la pensión social. El referido contrato vence en el 2024, por lo que la falta de pago pone en riesgo dicho dispositivo. El monto por dicho concepto asciende a \$ 76.659 mensual.
- Residenciales: La Comisión abona mensualmente \$ 118.676 por el residencial para tres usuarios que tienen dependencia, y que no cuentan con familia ni recursos.
- Complejo Café: Abonamos mensualmente a la ANV la adquisición de cuatro viviendas donde actualmente residen usuarios que se encuentran bajo el programa de vivienda del Centro.
- Vigilancia: Por este concepto se contrata la cooperativa social conformada por usuarios que cubre tres turnos durante el día y a una empresa de vigilancia que cubre el turno de la noche. No contar con dicho servicio implicaría un riesgo dado que en la institución se cuenta con valores (bienes, chequeras, etc.). Por dicho concepto se paga a la cooperativa social \$ 100.347 más \$99.469 a la empresa de seguridad. También se cuenta con cámaras de seguridad, en abono mensual de mantenimiento con un costo de \$10.273. Cabe destacar, que en varias oportunidades ha habido ingresos al predio, realizándose la denuncia correspondiente.

### En cuanto a la atención:

- Comedor: actualmente funciona para usuarios y funcionarios, por lo que no poder adquirir los insumos necesarios para la elaboración de las comidas, no se podría brindar dicho servicio. Para el caso de los funcionarios, al ser un derecho adquirido nos expondría a reclamos laborales. El costo mensual de dicho servicio asciende aproximadamente a \$ 142.000.
- Cobertura emergencia móvil: se cuenta contratado servicio de cobertura ante cualquier eventualidad.
   El costo mensual de dicho servicio es de \$ 29.989.

### Mantenimiento:

Cubo del Norte: 3717 \_ Telefax: 2 3363275 , 23363249, 23365779 Código Postal: 11.700 \_ E-mail direccionadmfin@clipp.org.uy Montevideo/URUGUAY

El Ministerio de Salud Pública renovó el comodato de la propiedad donde funciona el centro por 20 años más, pero se caracteriza desde el punto de vista edilicio, por ser una vivienda muy antigua, la cual requiere un continuo mantenimiento. Actualmente tenemos pendiente por falta de fondos realizar obras de importancia como: la actualización de la instalación eléctrica; reparaciones estructurales en techos y azotea; actualización de red sanitaria. La imposibilidad de hacer dichas reparaciones apareja la necesidad de realizar gastos de mantenimiento mensuales para poder resolverlas momentáneamente.

El costo del mantenimiento mensual de sanitaria es de \$ 7.734, del cual no se puede prescindir, siendo tan antiguas las instalaciones, de no contar con mantenimiento mensual, la erogación sería mucho mayor.

Una vez al año se realizan fumigaciones contra insectos, especialmente en los salones donde concurren los usuarios.

#### Administración:

Liquidación de sueldos y honorarios: Actualmente liquidamos los salarios de aproximadamente 1000 funcionarios contratados por la Comisión Honoraria a través de convenios con ASSE y MSP, pertenecientes a personal que trabaja en dichos organismos; así como de los contratados genuinamente para desempeñar funciones en el Centro Martínez Visca. De todos los contratados, además, 123 corresponden a liquidación de guardias médicas que cubren lugares de atención fundamentales.

### Trabajadores:

La CHPP tiene una estructura de personal estable de 58 trabajadores, lo que implica una erogación mensual de \$ 5.389.999 (incluye incidencias) Cabe destacar que la cantidad de usuarios que se atienden mensualmente ascienden a 280. A dichos usuarios se deben agregar unos 90 que se encuentran trabajando en el mercado laboral abierto de trabajo bajo la metodología de empleo con apoyo.

### B) INGRESOS

Corresponde detallar las causas por las cuales se llegó a la situación financiera actual, a la que nos referiremos más adelante. Para ello debemos enumerar las tres formas de financiamiento que tiene el Centro:

- 1) Se cobra por concepto de administración de personal el 6% por concepto de los haberes liquidados a ASSE;
- 2) Transferencias por parte del MEF de hospitalidades que se retienen a los usuarios de CEREMOS
- 3) Partida fija que es transferida por el MEF. La Ley Nº 19.924 del 18/12/2020 fijó una partida de \$ 2.310.511, con la Ley 20.075 se lograron 300.000 más que se recibirán a partir del 2023.

Cubo del Norte: 3717 \_ Telefax:2 3363275 . 23363249, 23365779 Código Postal: 11.700 \_ E-mail direccionadmfin@chpp.org.uy Montevideo/URUGUAY

Como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos por la Ley de salud mental N° 19.529, del 24 de agosto de 2017, el cierre de ingresos en CEREMOS sumado a los egresos (altas) disminuye el monto generado por las hospitalidades. Por otra parte, a través de los años ASSE ha ido presupuestando a los trabajadores por lo que el monto al cual se aplica el porcentaje del 6%, es cada vez menor. La partida fija enviada por el MEF al MSP no es ajustada por IPC, por lo cual desde el 2020 al 2022, ha sido la misma. En resumen, los ingresos han ido disminuyendo y la prestación de servicios, los gastos de mantenimiento, sueldos etc., han ido reajustándose y aumentando, lo que provoca el desfinanciamiento. Dicha situación se ha informado oportunamente por diversas vías a todos los involucrados (ASSE, MEF, MSP).

Con el fin de lograr ingresos genuinos, esta Comisión ha mantenido, desde hace meses, distintas reuniones, principalmente con el MIDES con el objeto de lograr un contrato con dicho Ministerio para gestionar técnicamente sus casas de medio camino, alternativas a la internación prolongada. Asimismo, se han mantenido conversaciones con el MTSS a fin de ofrecer el servicio de capacitación del operador laboral, entre otros temas. Ahora bien, todas estas actividades llevan un tiempo para su concreción que no van acorde con los tiempos que necesita Patronato.

### C) MEJORA EN LA GESTIÓN DE MARZO DE 2020 HASTA LA FECHA

Resulta relevante por nuestra parte, hacer hincapié en la mejora de la defensa del equipo jurídico que aparejó como consecuencia un beneficio económico para ASSE.

Por una parte, la nueva Comisión efectuó un llamado por el cual se contrató a dos abogados en arrendamiento de servicio a quienes se le abona un honorario mensual que totaliza \$160.000, lo que implicó un ahorro mensual de \$ 640.000. A su vez, se dejó de pagar comisión por juicios ganados.

Dicho cambio implicó además una mejora en las defensas de los litigios, y su costo asociado, como se detalla a continuación:

Año 2020 pago por litigios: \$ 62.407.605

Año 2021 pago por litigios: \$ 16.292429

- Año 2022 pago por litigios: \$ 7.201.643

Por tanto, sólo con dicho cambio, se logró un ahorro estimado en \$46.100.000 para el 2021 y de \$55.200.000 para el 2022.

Cubo del Norte: 3717 \_ Telefax: 2 3363275 . 23363249, 23365779 Código Postal: 11.700 \_ E-mail direccionadmfin@chpp.org.uy Montevideo/URUGUAY

Otro punto a destacar es que durante esta gestión no existieron conflictos gracias a una fluida comunicación con la Comisión Interna y la Federación, lo que permitió afrontar también los desafíos que implicó la pandemia para el tipo de usuarios a quienes se destinan los servicios.

INGRESOS	2020	2021	2022	
Hospitalidades	\$ 5.069.599	\$ 25.722.826	\$ 13.473.788	
Comisión Adm.	\$ 36.480.167	\$ 38.281.225	\$ 37.437.973	
Subv. MSP	\$ 2.310.511	\$ 2.310.511	\$ 2.310.511	
Total	\$ 43.862.297	\$ 66.316.583	\$ 53.222.272	
EGRESOS	2020	2021	2022	
Salariales	\$ 54.869.431	\$ 57.335.978	\$ 61.130.468	
Gastos operativos	\$ 9.601.380	\$ 9.700.577	\$ 10.264.326	
Total	\$ 64.470.811	\$ 67.036.555	\$ 71.394.794	

La Institución no puede incurrir en gastos sin los fondos para afrontarlos, en consecuencia, a partir de setiembre-octubre de 2023 la continuidad del servicio y los pagos están en serio riesgo.

La necesidad de fondos para cerrar el ejercicio 2023 asciende a \$ 15.000.000.

De Contraction

Cubo del Norte: 3717 \_ Felefax: 2 3363275 , 23363249, 23365779 Código Postel: 11.700 \_ E-mail direccionalmina/chpp.org.ty Montevidea/URUAY

### III) ESCENARIO DE CIERRE

#### USUARIOS:

El CMV asiste a personas provenientes de todos los prestadores de salud y es el único en el país que trabaja con el modelo de apoyos descripto, no hay otros centros similares en el Uruguay que cuenten con progremas de vivienda y trabajo, por lo cual, en un ascenario de cierre los prestadores responsables debieran asegurar la continuidad de los apoyos.

### TRABAJADORES:

La CHPP es una institución pública de derecho privado, por lo cual una redistribución de personal no se entiende como estretegia posible, los funcionarios debieran ser desvinculados de acuerdo a las normativas laborales vigentes.

Conflando en que la información aqui presentada contribuya a la comprensión y al apoyo de la rehabilitación en el rol fundamental que la misma desempeña para todos aquellos que lo necesitan,

Saluda atte,

Comisión directiva CHPP

Dr. Federica Sacchi

Secretario



Montevideo, 1 0 A60. 2023

## Sra. Ministra de Salud Pública Dra. Ana E. Karina Rando

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informes, realizado por la Sra. Representante Ana María Olivera Pessano según oficio Nº 10316 de fecha 25/05/2023.

Hago propicia la oportunidad para saludarla

muy atentamente.

Oficio: 306/2023 /scp

> Presidente Ministración de los Servicios

de Salud del Estado